

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 183/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 470.800.

Página | 1/3

Capiatá, 04 de noviembre del 2025.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 470.800;

CONSIDERANDO:

Que, se verifica que el presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2955/2025 por un importe de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones).

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas labrada en fecha 22 de septiembre del 2025, consta la presentación del oferente: BIOERIX S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., JCM PHARMA S.A., H-PAR S.A.C.I., EUROQUIMICA SA., BIOTENG S.A., CODEX S.R.L. y EL ALAMO S.A.

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité Evaluador de fecha 31 de octubre del 2025, suscripto por los siguientes representantes: Dra. Cinthia Gauna y Dr. Marcos Cardozo, ambos en representación de la Dirección Médica, Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa y la Qca. Fca. Norma Melgarejo en representación del Departamento de Farmacia – Banco de Drogas, todos en representación del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las empresas: EUROQUIMICA S.A. RUC N° 80061211-6 por un Monto Mínimo de Gs. 784.080.000 (guaraníes setecientos ochenta y cuatro millones ochenta mil) y un Monto Máximo de Gs. 1.568.160.000 (guaraníes un mil quinientos sesenta y ocho millones ciento sesenta mil), BIOTENG S.A. RUC N° 80035226-2 por un Monto Mínimo de Gs. 522.720.000 (guaraníes quinientos veintidós millones setecientos veinte mil) y un Monto Máximo de Gs. 1.045.440.000 (guaraníes un mil cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil), BIOERIX S.A. RUC N° 80051821-7 por un Monto Mínimo de Gs. 152.760.000 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones setecientos sesenta mil) y un Monto Máximo de Gs. 305.520.000 (guaraníes trescientos cinco millones quinientos veinte mil), H-PAR S.A.C.I. RUC N° 80007305-3 por un Monto Mínimo de Gs. 66.168.000 (guaraníes sesenta y seis millones ciento sesenta y ocho mil) y un Monto Máximo de Gs. 132.336.000 (guaraníes ciento treinta y dos millones trescientos treinta y seis mil), CODEX S.R.L. RUC N° 80000173-7 por un Monto Mínimo de Gs. 672.432.000 (guaraníes seiscientos setenta y dos millones cuatrocientos treinta y dos mil) y un Monto Máximo de Gs. 1.344.864.000 (guaraníes un mil trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil), JCM PHARMA S.A. RUC N° 80012855-9 por un Monto Mínimo de Gs. 70.800.000 (guaraníes setenta millones ochocientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 141.600.000 (guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos mil), y EL ALAMO S.A. RUC N° 80015788-5 por un Monto Mínimo de Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones) y un Monto Máximo de Gs. 1.800.000.000 (guaraníes un mil ochocientos millones), por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 470.800, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 “Autorizar a “... UOCN° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;...”



Dra. Jabibi Noguera
Directora General
INCAN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 183 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 470.800.

Página | 2/3

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 470.800, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo	Proveedor Adjudicado
1	Infusor portátil para quimioterapia	UNIDAD	UNIDAD	RUNQIANG	ZHEJIANG FERT MEDICAL DEVICE CO., LTD	CHINA	3.240	6.480	242.000	784.080.000	1.568.160.000	EUROQUIMICA S.A.
				RUNQIANG	ZHEJIANG FERT MEDICAL DEVICE CO., LTD	CHINA	2.160	4.320	242.000	522.720.000	1.045.440.000	BIOTENG S.A.
2	Aguja para infusión	UNIDAD	UNIDAD	B. BRAUN	B. Braun Medical / B. Braun Medical Industries SDN. BHD.	Francia / Malasia	1.200	2.400	91.900	110.280.000	220.560.000	BIOERIX S.A.
				B. BRAUN	B. Braun Medical / B. Braun Medical Industries SDN. BHD.	Francia / Malasia	720	1.440	91.900	66.168.000	132.336.000	H-PAR S.A.C.I.
				Bard	Bard	USA - Mexico	480	960	91.900	44.112.000	88.224.000	CODEX S.R.L.
3	Aguja para infusión	UNIDAD	UNIDAD	Silmag	Silmag S.A.	Argentina	1.200	2.400	59.000	70.800.000	141.600.000	JCM PHARMA S.A.
				B. BRAUN	B. Braun Medical / B. Braun Medical Industries SDN. BHD.	Francia / Malasia	720	1.440	59.000	42.480.000	84.960.000	BIOERIX S.A.
				Bard	Bard	USA - Mexico	480	960	59.000	28.320.000	56.640.000	CODEX S.R.L.
4	Catéter para infusión de quimioterapia	UNIDAD	UNIDAD	KFF	KFF S.A.	ARGENTINA	720	1.440	1.250.000	900.000.000	1.800.000.000	EL ALAMO S.A.
				Bard - Bardport	Bard	USA	480	960	1.250.000	600.000.000	1.200.000.000	CODEX S.R.L.
MONTOS TOTALES										3.168.960.000	6.337.920.000	

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa EUROQUIMICA S.A. RUC N° 80061211-6 es de Gs. 784.080.000 (guaraníes setecientos ochenta y cuatro millones ochenta mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa EUROQUIMICA S.A. RUC N° 80061211-6 es de Gs. 1.568.160.000 (guaraníes un mil quinientos sesenta y ocho millones ciento sesenta mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa BIOTENG S.A. RUC N° 80035226-2 es de Gs. 522.720.000 (guaraníes quinientos veintidós millones setecientos veinte mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa BIOTENG S.A. RUC N° 80035226-2 es de Gs. 1.045.440.000 (guaraníes un mil cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa BIOERIX S.A. RUC N° 80051821-7 es de Gs. 152.760.000 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones setecientos sesenta mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa BIOERIX S.A. RUC N° 80051821-7 es de Gs. 305.520.000 (guaraníes trescientos cinco millones quinientos veinte mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa H-PAR S.A.C.I. RUC N° 80007305-3 es de Gs. 66.168.000 (guaraníes sesenta y seis millones ciento sesenta y ocho mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa H-PAR S.A.C.I. RUC N° 80007305-3 es de Gs. 132.336.000 (guaraníes ciento treinta y dos millones trescientos treinta y seis mil).



Dra. Jabibi Noguera
Directora General
INCAN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 103 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 470.800.

Página | 3/3

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa CODEX S.R.L. RUC N° 80000173-7 es de Gs. 672.432.000 (guaraníes seiscientos setenta y dos millones cuatrocientos treinta y dos mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa CODEX S.R.L. RUC N° 80000173-7 es de Gs. 1.344.864.000 (guaraníes un mil trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa JCM PHARMA S.A. RUC N° 80012855-9 es de Gs. 70.800.000 (guaraníes setenta millones ochocientos mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa JCM PHARMA S.A. RUC N° 80012855-9 es de Gs. 141.600.000 (guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa EL ALAMO S.A. RUC N° 80015788-5 es de Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa EL ALAMO S.A. RUC N° 80015788-5 es de Gs. 1.800.000.000 (guaraníes un mil ochocientos millones).

El Monto Mínimo Total Adjudicado es de Gs. 3.168.960.000 (guaraníes tres mil ciento sesenta y ocho millones novecientos sesenta mil).

El Monto Máximo Total Adjudicado es de Gs. 6.337.920.000 (guaraníes seis mil trescientos treinta y siete millones novecientos veinte mil).

Artículo 2° **DESIGNAR** como Administrador del Contrato en el marco de la POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 470.800, a la Qca. Fca. Mariana Benítez, Representante del Departamento de Farmacia – Banco de Drogas del Instituto Nacional del Cáncer.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, en su Artículo N° 7.-

Artículo 4° **DISPONER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025 del Objeto de Gasto 358, Fuente de Financiamiento 10, y el Presupuesto General de la Nación correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



DR. JABIBI NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer

Dra. Jabibi Noguera
Directora General
INCAN